

Estimados Padres/Tutores Legales:

¡Bienvenidos al año escolar 2025-2026! El Departamento de Servicios de Salud del Distrito de las Escuelas del Condado de Fulton ha preparado esta carta para compartir información y políticas importantes relacionadas con la salud. En colaboración con nuestras escuelas, los Servicios de Salud del Distrito trabajan para garantizar que los estudiantes se mantengan saludables, seguros y listos para aprender. Nuestro equipo de enfermeras escolares registradas con licencia (enfermeras escolares de zona y enfermeras de educación especial) y asistentes clínicos brindan servicios de salud en cada escuela y sirven como recurso clave para todos los asuntos relacionados con la salud, apoyando el éxito académico de todos los estudiantes. Esta carta describe las políticas, procedimientos y pautas clave de los servicios de salud. Su asociación es fundamental para prepararse para situaciones en las que su hijo puede enfermarse, sufrir una lesión, requerir asistencia con una afección o procedimiento médico, o necesitar la administración de medicamentos durante el día escolar. Trabajar juntos garantiza que podamos brindar la mejor atención a su(s) estudiante(s).

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA / CONDICIONES DE SALUD / ENFERMEDADES CRÓNICAS / PLANES DE ATENCIÓN MÉDICA

La inscripción en las Escuelas del Condado de Fulton (FCS) requiere información de contacto y de salud actualizada y precisa. La información de contacto actualizada es vital para que la escuela se comunique con usted en caso de emergencia, accidente o enfermedad. Es responsabilidad del padre/tutor legal informar a la escuela de inmediato sobre cualquier cambio en la información de contacto (números de teléfono, dirección) o necesidades de atención médica. Por favor, informe a la escuela si su estudiante tiene una condición médica o una enfermedad crónica, requiere asistencia con cualquier procedimiento o tratamiento médico, toma medicamentos diarios o tiene alergias graves o una discapacidad que requiere una dieta especial. Los planes de atención médica y los formularios de autorización del distrito correspondientes (SHS-1/SHS-2) son necesarios para enfermedades crónicas o afecciones que requieren atención en la escuela (por ejemplo, diabetes, asma, alergias graves, trastornos convulsivos). Para solicitudes de dietas especiales, comuníquese con los Servicios de Nutrición Escolar al 470-254-8960.

Si su estudiante viaja en el autobús y lleva medicamentos de emergencia (por ejemplo, inhaladores, epinefrina, Diastat) o tiene afecciones de salud graves que el conductor debe conocer (por ejemplo, diabetes, trastorno convulsivo, asma, alergias), notifique a Servicios de Transporte: Servicios de Transporte del Norte al 470-254-2970 y Servicios de Transporte del Sur al 470-254-6060.

La nueva ley HB 1183 de Georgia, que se introdujo el año pasado, requiere que las escuelas proporcionen información sobre la diabetes tipo 1 y tipo 2 a los padres/tutores de los estudiantes en los grados 6° a 12°. Esta información se publica en el sitio web de las Escuelas del Condado de Fulton bajo los Servicios de Salud del Distrito. El enlace es el siguiente: <https://www.fultonschools.org/our-district/superintendent/district-health-services/parent-resources/diabetes-info>

Pedimos que todos los medicamentos y suministros médicos se entreguen o traigan directamente a la clínica escolar y no se envíen con los estudiantes en el autobús. Si hay una situación en la que esto no es posible, comuníquese con la clínica de su escuela para hacer arreglos alternativos.

ENFERMEDAD / LESIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que muestren signos de enfermedad, incluyendo fiebre de 100.4°F o más, diarrea, vómitos o una enfermedad potencialmente contagiosa (como erupciones cutáneas) no deben ser enviados a la escuela y no se les permitirá permanecer en la escuela. Para regresar a la escuela, un estudiante debe:

- **Estar libre de síntomas durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (como Tylenol/acetaminofén o Advil/ibuprofeno).**
- **No tener diarrea ni vómitos durante al menos 24 horas.**
- **En algunos casos, obtenga una autorización por escrito de un proveedor de atención médica, especialmente para enfermedades contagiosas o afecciones crónicas/recurrentes.**

Si un estudiante se enferma o se lesiona durante el día escolar, se notificará a los padres/tutores legales y deben organizar el transporte inmediato a casa. Es posible que se requiera una nota del médico para el reingreso después de ciertas enfermedades. En caso de enfermedad grave, accidente o emergencia, se llamará al 911 y su estudiante puede ser transportado en ambulancia a un centro de emergencia si el personal de EMS lo considera necesario. Los padres/tutores son responsables de todos los gastos relacionados. Los padres deben estar en el lugar para rechazar el transporte de EMS.

MEDICAMENTOS

Cuando sea posible, los estudiantes deben tomar medicamentos en casa, incluidos los medicamentos no esenciales (vitaminas, suplementos herbales, aceites esenciales, etc.). Si se deben administrar medicamentos en la escuela, durante las excursiones o en una actividad patrocinada por la escuela, se aplican las siguientes políticas:

- **Formulario de Autorización para Medicamentos (SHS-1):**
 - Un padre/tutor legal debe completar el formulario de "Autorización para dar medicamentos en la escuela".
 - En el caso de los medicamentos recetados, un proveedor de atención médica también debe firmar el formulario.
 - Una copia enviada por fax o correo electrónico es aceptable si incluye la firma del padre/tutor legal.
 - Se requiere un **formulario separado para cada medicamento**, y los formularios deben renovarse anualmente.
- **Entrega y almacenamiento de medicamentos:**
 - Los padres/tutores legales deben llevar los medicamentos y los formularios de autorización completados directamente a la clínica/oficina de la escuela.
 - Si la entrega directa no es posible, indíquelo a su hijo que lleve los medicamentos y los formularios inmediatamente a la clínica escolar a su llegada.
 - **Las sustancias controladas** (por ejemplo, medicamentos para el TDAH, analgésicos recetados, drogas psicotrópicas) deben ser entregadas y almacenadas de manera segura por la clínica escolar.
 - Los estudiantes nunca deben compartir, exhibir o transportar medicamentos sin la debida autorización.

Las Escuelas del Condado de Fulton se reservan el derecho de rechazar la administración de medicamentos no esenciales.

NOTA: En las escuelas secundarias, se debe usar el *Formulario de Autorización para Medicamentos* siempre que se requiera supervisión, almacenamiento o administración de medicamentos por parte del personal escolar. Recomendamos encarecidamente que todos los medicamentos se guarden en la clínica a menos que sean medicamentos de emergencia aprobados o medicamentos de venta libre que el estudiante tenga permiso para llevar consigo durante el horario escolar. (Véase la sección siguiente titulada "Autorización para que los estudiantes porten medicamentos de emergencia u otros medicamentos aprobados" para más detalles.)

1. Requisitos de la medicación:

- **Solo envases originales:** Todos los medicamentos deben proporcionarse en sus envases originales de la farmacia o tienda. Se prefieren los medicamentos de venta libre en recipientes de tamaño pequeño debido al espacio de almacenamiento limitado.
- **Requisitos de etiquetado:**
 - Tanto los medicamentos recetados como los de venta libre deben tener una etiqueta actualizada y precisa.
 - El nombre del medicamento, las instrucciones de dosificación y el nombre del estudiante en el envase deben coincidir exactamente con la información en el Formulario de Autorización para Medicamentos.
 - No se administrarán medicamentos con la etiqueta vencida o discrepancias.
 - Cualquier cambio en la dosis requiere un nuevo envase de receta actualizado y un nuevo formulario de autorización firmado por el padre/tutor y/o el proveedor de atención médica.
- **Administración en la Escuela:**
 - A la hora designada, los estudiantes se presentarán en la clínica para tomar sus medicamentos. El personal de la clínica escolar asistirá o supervisará al estudiante según las instrucciones proporcionadas en el formulario de autorización. Sin embargo, la administración de medicamentos sigue siendo una responsabilidad de los padres.
 - Los empleados del Sistema Escolar del Condado de Fulton no asumirán la responsabilidad de supervisar o administrar medicamentos, y FCS se reserva el derecho de rechazar la asistencia de medicamentos, excepto cuando lo exija la ley.

2. Recuperación y eliminación de medicamentos:

- Los medicamentos discontinuados deben recogerse de la clínica escolar dentro de una semana después de la interrupción.
- Cualquier medicamento no utilizado debe recuperarse antes del final del año escolar. Todos los medicamentos que permanezcan en la clínica después de que termine el año escolar serán desechados.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES LLEVEN UN INHALADOR RECETADO, EPIPEN, INSULINA U OTRO MEDICAMENTO APROBADO FORMULARIO SHS-2

Si su estudiante tiene asma, una alergia grave u otra afección relacionada con la salud que requiera la autoadministración de medicamentos, o si su estudiante necesita llevar consigo un medicamento de emergencia (como un auto inyector de epinefrina, Diastat, inhalador, medicamento para diabetes, etc.)—debe completar y presentar el **formulario de Autorización para que los estudiantes porten un inhalador recetado, epinefrina, insulina u otro medicamento aprobado (SHS-2)**.

Las Escuelas del Condado de Fulton se reservan el derecho de restringir a los estudiantes el porte de ciertos medicamentos a menos que la ley exija lo contrario. El formulario SHS-2 está disponible en la escuela de su hijo y requiere las firmas del médico, el padre/tutor legal y el estudiante para los medicamentos recetados. Se **recomienda encarecidamente a los padres** que proporcionen un **suministro de respaldo** de medicamentos de emergencia (por ejemplo, inhaladores, epinefrina, Diastat, medicamentos para la diabetes) para que se mantengan en la clínica escolar. Para obtener más instrucciones, llame o visite la clínica de su escuela.

Los medicamentos de venta libre (OTC, por sus siglas en inglés) tienen diferentes requisitos. Estudiantes de primaria: Todos los medicamentos de venta libre deben almacenarse en la clínica escolar y solo se administrarán con el permiso de los padres proporcionado en el formulario SHS-1; **Estudiantes de escuela media (secundaria)** puede llevar medicamentos de venta libre aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton durante el día escolar, en excursiones o durante otras actividades relacionadas con la escuela con el permiso previo de los padres documentado en el formulario SHS-2. **Estudiantes de preparatoria (bachillerato)** pueden llevar medicamentos de venta libre aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton sin un formulario requerido, siempre que los medicamentos cumplan con las pautas del distrito. Los medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton incluyen acetaminofén, antiácidos, aspirina, pastillas para la tos o la garganta, ibuprofeno, Midol y antihistamínicos orales (Importante: todos los medicamentos deben estar en el envase original etiquetado y no vencidos).

VACUNAS

Para inscribirse en las Escuelas del Condado de Fulton, los estudiantes deben tener un **Certificado de Vacunación (Formulario 3231)** que esté marcado como "**Completo para Asistencia**" o que tenga una **fecha de vencimiento en el futuro. No se aceptarán certificados caducados.** A partir del **1 de julio de 2021**, todos los estudiantes que ingresen o se transfieran al **11.º grado** deben proporcionar prueba de un **refuerzo meningocócico (MCV4)**, a menos que la primera dosis se haya administrado en o después de cumplir 16 años. Le recomendamos encarecidamente que no se demore en vacunar a su estudiante. La ley de Georgia solo permite dos tipos de exenciones de los requisitos de vacunación: **Exención médica** (debe ser documentada por un proveedor de atención médica) o **Exención religiosa** (debe documentarse utilizando el Formulario 2208 del Departamento de Salud Pública - Declaración jurada de objeción religiosa a la inmunización), firmada y notariada. Cada estudiante debe tener uno de los siguientes documentos en el archivo: un **Certificado de Vacunación de Georgia válido (Formulario 3231)** o una Exención Religiosa - **Departamento de Salud Pública (Formulario 2208)** firmada y notariada. Los padres/tutores legales también son responsables de asegurar y mantener una copia del **Formulario 3300** - Examen de la vista, la audición, dental y nutrición. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de inmunización de Georgia serán excluidos **de la escuela** hasta que se proporcione la documentación actualizada requerida, según la ley estatal. **Para obtener más información:** Visite la Sección de Inmunización del Departamento de Salud Pública de Georgia: <http://dph.georgia.gov/immunization-section> o el sitio web de las Escuelas del Condado de Fulton: www.fultonschools.org. Si tiene preguntas específicas, comuníquese con su proveedor de atención médica o con el departamento de salud local.

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

En el caso de una emergencia que requiera que nos refugiamos **en el lugar** o quedemos en la escuela por un período prolongado, es importante que estemos preparados para cuidar a su estudiante. Si su estudiante necesita medicamentos (especialmente medicamentos de emergencia) o un procedimiento médico especial, notifique a la clínica escolar. Esto incluye todos los medicamentos, ya sea que estén programados durante o fuera del horario escolar. Necesitamos asegurar un suministro adecuado de medicamentos de emergencia y diarios.

En caso de que se tome una decisión de quedarse en casa, la escuela de su estudiante, el distrito y las autoridades locales proporcionarán información.

Para obtener más información sobre la preparación para emergencias, visite Ready.gov.

SEGURO DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

El seguro de accidentes para estudiantes se puede comprar a través de "K & K Insurance Group, Inc". Este seguro protege los gastos médicos que resulten de lesiones accidentales a todos los estudiantes durante la escuela, eventos patrocinados por la escuela y actividades deportivas. Para aquellos que tienen otro seguro, este programa ayudará a cubrir los deducibles y el coseguro. Para aquellos que no tienen seguro, esta cobertura proporciona los beneficios necesarios a un costo razonable. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Administración de Riesgos al 470-254-0422 o con "K & K Insurance Group, Inc". al 855-742-3135.

Al trabajar juntos, podemos garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes, permitiéndoles beneficiarse plenamente del entorno de aprendizaje. Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, comuníquese con su enfermera escolar de zona, enfermera de educación especial, asistente de clínica escolar o llame al Departamento de Servicios de Salud del Distrito al 470-254-2177. Si necesita este documento o información en un idioma diferente, envíe un correo electrónico a districtlanguageassistance@fultonschools.org o llame al 470-254-6827.

¡Gracias!